



PROTOCOLO DE APERTURA DE BUZONES PARA LA RECEPCIÓN DE FORMATOS DE SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y/O QUEJAS FIJADOS EN LAS INSTALACIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Aprobado en la sesión ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, celebrada con fecha 8 ocho de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro.



I. DISPOSICIONES GENERALES

Corresponderá a la persona Titular de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado realizar el recorrido de revisión de dichos buzones para verificar si se encuentra depositada alguna sugerencia, denuncia y/o queja por escrito dentro los mismos.

De manera aleatoria se invitará a la apertura de los buzones para la recepción de formatos de sugerencias, denuncias y/o quejas en contra de las personas Servidoras Públicas del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, a una persona integrante del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California Sur, para mayor publicidad de dicho acto. Correspondiéndole a la persona Titular de la Comisión de Vigilancia y Disciplina, realizar dicha invitación.

La periodicidad de la revisión física de los buzones será de manera ordinaria una vez a la semana, y de forma extraordinaria las veces que sea necesario a efecto de dar atención inmediata ante el depósito de una sugerencia, denuncia y/o queja.

Las llaves de los buzones para la recepción de formatos de sugerencias, denuncias y/o quejas en contra de las personas Servidoras Públicas del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, estarán bajo el resguardo de la persona Titular de la Comisión de Vigilancia y Disciplina, existiendo un duplicado de las mismas bajo el resguardo de la Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur.

Se colocarán en las áreas de atención al público de los Partidos Judiciales de Mulegé, Comondú, Loreto y Los Cabos, elementos gráficos que contengan el enlace y/o código QR, que dirige a los formatos de sugerencias, denuncias y/o quejas en la versión electrónica alojada en el Portal del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur.

II. DE LA LOCALIZACIÓN DE LOS BUZONES PARA LA RECEPCIÓN DE FORMATOS DE SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y/O QUEJAS EN CONTRA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Los buzones para la recepción de formatos de sugerencias y/o denuncias y/o quejas en contra de las personas Servidoras Públicas del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, serán colocados en esta Ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, en áreas públicas y de fácil acceso para los justiciables, como lo son:

- a) Edificio de Presidencia.
- b) Edificio del Honorable Tribunal Superior de Justicia.
- c) Archivo Judicial – Central de Pensiones Alimentarias.
- d) Edificio del Consejo de la Judicatura.
- e) Acceso a Juzgados Familiares.
- f) Acceso a Juzgados Civiles.
- g) Acceso a Juzgados Penales de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad.
- h) Acceso a Juzgados Sistema Penal Acusatorio.



- i) Centro de Convivencia Familiar.
- j) Tribunal Laboral.
- k) Acceso a Juzgado Especializado en Violencia Familiar contra las Mujeres.

El cumplimiento a la colocación físicas de los referidos buzones será por parte de la Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur.

El lugar y número de buzones para la recepción de formatos de sugerencias y/o denuncias y/o quejas será determinado por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, privilegiando en los Partidos Judiciales de Mulegé, Comondú, Loreto y Los Cabos, que los justiciables, abogados o cualquier ciudadano, utilicen medios electrónicos para el envío de formatos de sugerencias, denuncias y/o quejas en contra de las personas Servidoras Públicas del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, a través de la página de Internet: <https://tribunalbcs.gob.mx/contactosea.php>.

III. PROTOCOLO PARA LA APERTURA DE LOS BUZONES PARA LA RECEPCIÓN DE FORMATOS DE SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y/O QUEJAS EN CONTRA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Si durante el recorrido de revisión física de los buzones no se encontrará ninguna sugerencia, denuncia y/o queja, la Comisión de Vigilancia y Disciplina no generará ningún reporte a la Presidencia del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, caso contrario, si durante dicho recorrido se observa que dentro de alguno de los buzones inspeccionados existe uno o más formatos de sugerencias, denuncias y/o quejas se procederá de la siguiente manera:

1. Apertura del buzón inspeccionado.
2. Sustracción de el formato o los formatos de sugerencias, denuncias y/o quejas.
3. Análisis de la sugerencia, denuncia y/o queja.
4. Levantamiento de un Reporte a través del cual se turnará el original a la Presidencia del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, sobre la recepción de los formatos, sean estos de sugerencias, denuncias y/o quejas, a efecto de que dicho reporte sea analizado en la Sesión Plenaria Ordinaria o Extraordinaria respectiva, de dicho órgano colegiado.
5. Registro en la Bitácora de Reportes, a efecto de un seguimiento puntual de la canalización de las sugerencias, denuncias y/o quejas a las autoridades que corresponda.

En caso de tratarse de la recepción de una **sugerencia** además de levantarse el reporte respectivo podrá remitirse a:

- a) A la persona Titular de la Presidencia del Comité de Integridad y Ética Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, o
- b) A la persona Titular de la Comisión del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, que le corresponda conocer de la sugerencia, de acuerdo a las facultades contempladas en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, y conforme al contenido de la sugerencia, o



SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN
BAJA CALIFORNIA SUR



- c) A la persona Titular del área administrativa que le corresponda conocer de la sugerencia, o
- d) A la autoridad competente que le corresponde conocer del escrito de sugerencia, en tratándose de aquellas que por su naturaleza no corresponda atender al Poder Judicial del Estado de Baja California Sur.

Los documentos a utilizarse para dar cuenta de los formatos recibidos en los buzones son:

- Reporte de la apertura de buzones (**Reporte de revisión de buzones para la recepción de los formatos de sugerencias, denuncias y/o quejas en contra de las personas servidoras públicas del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur**).
- Bitácora que contendrá la constancia de envió de reportes por parte de la Comisión, a la autoridad que corresponda (**Bitácora de Reportes de la Comisión de Vigilancia y Disciplina**).

IV. DEL REPORTE DE REVISIÓN DE BUZONES PARA LA RECEPCIÓN DEL FORMATO DE SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y/O QUEJAS EN CONTRA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Contendrá un registro de la información obtenida en la apertura del buzón, con los datos contenidos en los formatos de sugerencia, denuncia y/o queja.

Deberá de identificarse el tipo de formato de que se trata, sugerencias o denuncias y/o quejas.

V. DE LA BITÁCORA DE REPORTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA

La persona Titular de la Comisión de Vigilancia y Disciplina, tendrá que llevar una bitácora física o electrónica que contendrá un registro de los reportes de apertura de buzones.

En dicha Bitácora también constará a que Autoridad fue enviado el reporte generado.

En el caso de encontrar documentos que no fueran propiamente sugerencias, denuncias y/o quejas, no se levantará un reporte sobre ello, únicamente se resguardará en el minutario de la Comisión.

VI. DEL ESTADO FÍSICO DE LOS BUZONES

Si durante la revisión la persona Titular de la Comisión de Vigilancia y Disciplina, percibe que alguno de los buzones ha sufrido daño o alteración, dará cuenta de mediante oficio a la Presidencia del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, para conocimiento y los efectos legales que correspondan, el mismo tratamiento se dará para el caso de que con motivo del



SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN
BAJA CALIFORNIA SUR



paso del tiempo y uso, alguno de los buzones pudiese haber sufrido un deterioro a efecto de que este sea sustituido por uno nuevo.

VII. DE LOS FORMATOS DE SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y/O QUEJAS

Los formatos de sugerencias, denuncias y/o quejas en contra de las personas Servidoras Públicas del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, deberán de estar impresos, y colocados a un costado de los buzones; correspondiendo a la Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, su suministro, así como verificar que los formatos siempre estén disponibles para que la ciudadanía pueda hacer uso de ellos.

En caso de que la persona Titular de la Comisión de Vigilancia y Disciplina, observare durante los recorridos de revisión de buzones, la falta de formatos, procederá a dar cuenta mediante oficio a la Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, para que a la brevedad posible se cumpla con el suministro de los mismos.



ANEXOS



SISTEMA ANTICORRUPCIÓN BAJA CALIFORNIA SUR



REPORTE DE REVISIÓN DE BUZONES PARA LA RECEPCIÓN DEL FORMATO DE SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y/O QUEJAS EN CONTRA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

UBICACIÓN DEL BUZÓN DONDE SE ENCONTRÓ LA DOCUMENTACIÓN:

_____.

FECHA: _____.

-LA PERSONA QUE LLENA EL FORMATO PROPORCIONA SU NOMBRE:

(SI) NOMBRE: _____.

(NO) ANÓNIMO ()

DOCUMENTO DE QUE SE TRATA

➤ **SUGERENCIA: (SI) (NO)**

AUTORIDAD A LA QUE VA DIRIGIDA: _____.

_____.

RESUMEN DE LA SUGERENCIA: _____.

_____.

➤ **DENUNCIA Y/O QUEJA: (SI) (NO).**

PERSONA SERVIDORA PÚBLICA A LA QUE SE LE INTERPONE DENUNCIA/QUEJA: _____.

PUESTO QUE OCUPA: _____.

LUGAR DE ADSCRIPCIÓN: _____.

RESUMEN DEL (LOS) HECHOS MOTIVO DE LA DENUNCIA Y/O QUEJA A:

_____.

_____.

AUTORIDAD A LA CUAL SE CANALIZA EL FORMATO:

_____.

NOMBRE DE LA PERSONA QUE APERTURA EL BUZÓN:

_____.

CARGO: _____.

PERSONA QUE ACOMPAÑÓ A LA APERTURA EL BUZÓN: (SI) (NO)

NOMBRE: _____.

CARGO: _____.



SISTEMA ANTICORRUPCIÓN BAJA CALIFORNIA SUR



FORMATO DE SUGERENCIAS

ANVERSO



**AQUI LA JUSTICIA
NO SE VENDE NI SE COMPRA,
SE IMPARTE**



Contáctanos



612-123-8900 Ext. 1059



612-123-8911



orientacionyservicio@tribunalbcs.gob.mx

REVERSO

FORMATO PARA SUGERENCIAS EN EL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR

LUGAR Y FECHA: _____

DESEA QUE SU SUGERENCIA SEA ANÓNIMA:

SI

NO

NOMBRE: _____

TELÉFONO Y/O CORREO ELECTRÓNICO:

DESCRIBA SU SUGERENCIA:



SISTEMA ANTICORRUPCIÓN BAJA CALIFORNIA SUR



FORMATO DE DENUNCIA

EXTERIOR



Si un servidor público del Poder Judicial del Estado te pide dinero, valores, bienes, obsequios o favores; a cambio de impartir justicia; **DENÚNCIALO.**



HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



CONSEJO DE LA JUDICATURA

Escanea el código para más información



Contáctanos

612-123-8900 Ext. 1059

612-123-8911

orientacionyservicio@tribunal.bcs.gob.mx

FORMATO DE DENUNCIA

POR COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

AQUÍ LA JUSTICIA NO SE VENDE NI SE COMPRA, SE IMPARTE





SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN
BAJA CALIFORNIA SUR



FORMATO DE DENUNCIA

INTERIOR

FORMATO DE DENUNCIA

POR COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

1.-En caso de no contestar los campos opcionales, esta denuncia será clasificada como anónima.

2.-Sus datos personales se encuentran protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de transparencia y protección de datos personales.

NOMBRE DEL QUEJOSO:

(OPCIONAL)

DOMICILIO:

(OPCIONAL)

CORREO ELECTRÓNICO:

(OPCIONAL)

TELÉFONO:

(OPCIONAL)

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO CONTRA QUIEN SE INTERPONE LA DENUNCIA ADMINISTRATIVA:

(OBLIGATORIO)

TRÁMITE, SERVICIO, NÚMERO DE EXPEDIENTE JUDICIAL, CAUSA O TOCA DE APELACIÓN:

(OBLIGATORIO)

ÓRGANO JURISDICCIONAL O ÁREA ADMINISTRATIVA DONDE SE TRAMITA DICHO EXPEDIENTE:

(OBLIGATORIO)

***FECHA EN QUE OCURRIERON LOS HECHOS:**

(OBLIGATORIO)

Active si la fecha es aproximada

EN CASO DE QUE LE HAYAN CONDICIONADO EL SERVICIO A CAMBIO DE ALGUNA DÁDIVA, MENCIONE LA CANTIDAD QUE LE SOLICITARON Y/O LA DESCRIPCIÓN DE LO QUE LE PIDIERON:

(OPCIONAL)

¿DESEA APORTAR PRUEBAS? (Opcional)

SI

NO

DESCRIBA LOS MEDIOS PROBATORIOS CON LOS QUE CUENTA:

(OPCIONAL)

SI DESEA AGREGAR MÁS DATOS SOBRE EL HECHO DENUNCIADO:

(OPCIONAL)

Firma

(Para el caso de presentación ante oficialías de partes en la modalidad no anónima)